

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las representaciones de diputados y diputadas que participarán en las Comisiones Bicamerales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión, del Sistema Nacional de Bibliotecas, de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión en la LXV Legislatura

Anexo VII

Martes 12 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

12 OCT. 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: FOGARINZ Hora: 14:08 hrs.

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Edgar A.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMISIONES BICAMERALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNION EN A LA LXV LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, numeral 1, inciso b) y j), 141 y 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 56 de la Ley de Seguridad Nacional, 38 de la Ley de Disciplina Financiera, 8 de la Ley para el Dialogo, la Concertación y la Paz Digna de Chiapas, comunica para todos los efectos legales y reglamentarios procedentes la designación de las diputadas y los diputados que participaran en las Comisiones Bicamerales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión, del Sistema Nacional de Bibliotecas, de Concordia y Pacificación para la LXV.

Por lo anterior la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se integra la representación de diputadas y diputados de la LXV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 56 Ley de Seguridad Nacional.

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMERAL DE SEGURIDAD NACIONAL		
No	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Héctor Irineo Mares Cossio	MORENA (Presidencia)
2	Dip. Fernando Torres Graciano	PAN
3	Dip. Ismael Alfredo Hernández Derás	PRI

SEGUNDO. – Se integra la representación de diputadas y diputados de la LXV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Disciplina Financiera.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARAN EN LAS COMISIONES BICAMERALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNION EN A LA LXV LEGISLATURA.



La Comisión Bicameral estará integrada por cuatro miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMERAL DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS		
No	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	PRI (Presidencia)
2	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	MORENA
3	Dip. Xavier Azuara Zúñiga	PAN
4	Dip. Luis Alberto Martínez Bravo	PVEM

TERCERO. - Se integra la representación de diputadas y diputados de la LXV Legislatura ante la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
No	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Rafael Hernández Villalpando	MORENA (Presidencia)
2	Dip. Claudia Selene Ávila Flores	MORENA
3	Dip. Lizbeth Mata Lozano	PAN

CUARTO. - Se integra la representación de diputadas y diputados de la LXV Legislatura ante la Comisión Bicameral del Sistema Nacional de Bibliotecas del Congreso de la Unión de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
No	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Wendy González Urrutia	PAN (Presidencia)
2	Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	MC
3	Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero	PT

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMISIONES BICAMERALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN A LA LXV LEGISLATURA.



QUINTO. Se integra la representación de diputadas y diputados de la LXV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley para el Dialogo, la Concertación y la Paz Digna de Chiapas.

La Comisión Bicameral estará integrada por once miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMERAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN		
No	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Alfredo Vázquez Vázquez	MORENA (Presidencia)
2	Dip. Leonel Godoy Rangel	MORENA
3	Dip. Julia Licet Jiménez Angulo	PAN
4	Dip. Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes	PRI
5	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
6	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
7	Dip. Juan Pablo Montes de Oca Avedaño	PVEM
8	Dip. Salvador Caro Cabrera	MC
9	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete	PRD
10	Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	PRD

SEXTO. - Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las comisiones bicamerales serán aprobados por el Comité de Administración, de acuerdo con lo que prevean las reglas y procedimientos de operación de cada comisión cuando la presidencia de estas recaiga en un diputado o diputada.

SEPTIMO. - Las presidencias de las comisiones se alternarán anualmente, para el primer año las presidencias corresponderán a las y los diputados que se indican en los resolutivos respectivos.

Para los siguientes años se estará a la rotación que la Junta de Coordinación Política acuerde.

TRANSITORIO.

Primero. - El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación en el Pleno y será publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Segundo. - Comuníquese a la Cámara de Senadores.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMISIONES BICAMERALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN A LA LXV LEGISLATURA.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMISIONES BICAMERALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN A LA LXV LEGISLATURA.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>